



Poder Judicial de la Nación

**Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23,
Secretaría N° 46**

--

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial nº 23, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Juez Subrogante, Secretaría nº 46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica en los autos “ZAHLOT, JUAN DANIEL s/QUIEBRA” expte. 19874/2017 que el martillero público Ruben Domingo Amerí rematará el día 30 de noviembre de 2021 a las 9:45 hs en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble matricula 19.767, sito en Carlos Robinson 2198, esquina Falucho, ubicado en el partido de Almirante Brown, localidad de Rafael Calzada, nomenclatura catastral: Circ. III- Secc J-Manz: 3- Parcela: 17, mide 10,02 mts. de fte y contrafrente; 19,90 m en su costado NE y 19,87 m en su costado SO. Superficie de 198,49 m2, linda por su fte. al SE con calle sin nombre; en su otro costado al SO, con calle sin nombre; en su contrafrente al NO, con parte de la parcela 18 y por su costado NE, con la parcela 16, de su plano. Son dos construcciones precarias, ocupado por Juan Antonio García quien indica ocuparlo sin título. CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. BASE: US\$9.800 (dólares estadounidenses nueve mil ochocientos) o en pesos moneda argentina, considerándose el tipo de cambio vigente, mientras duren las restricciones imperantes para acceder



a la compra de esa divisa, la cantidad de pesos suficientes conforme el tipo de cambio oficial al que pueda acceder el particular para hacerse de la moneda extranjera en el mercado local que en el régimen vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el Banco Central y reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/20. SEÑA: 20% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL Ac. 10/99: 0,25%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. Se fija al comprador el plazo de 40 días para tomar posesión de inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El IVA no integra el precio. Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Se



hace constar que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya tomado posesión del bien, serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por los arts. 240 y 244 LCQ en la oportunidad en que fuera aprobado el proyecto de distribución. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión o a la fecha fijada para ello, será a cargo del comprador. No procederá la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. El inmueble podrá ser visitado el 26.11.2021 de 14:00 a 15:00 hs. Para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hs. designado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información, consultar el expte o al martillero: 4381-0558. Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021.-

Diego M. Parducci
Secretario Interino

